TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN:	**63001-3333-002-2012-00047-01**
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUZ ADRIANA MUÑOZ VELÁSQUEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

LIQUIDACIÓN:

Costas	$ 0,00
Agencias en Derecho:	$93.614,34
TOTAL	**$93.614,34**

TOTAL: NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, veintiuno (21) de enero del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 23 y 24 de enero de 2014

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 21 de enero de 2014

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria